

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA HISTORIA PARLAMENTARIA DE LOS CONGRESOS MEXICANOS DE 1821 A 1857 DE JUAN A. MATEOS

Por: Lic. Alejandro de Antuñano Maurer

SUMARIO

Introducción. I.- Apuntes biográficos de Juan A. Mateos. II.- La *Historia parlamentaria*: importante compilación. III.- Motivos para su recopilación y edición. IV.- Periodos que abarcan los volúmenes de la *Historia parlamentaria*. V. Conclusiones.

*...La colección de nuestro derecho constitucional positivo, no es más que la historia del pensamiento predominante en la nación desde que ésta proyectó y aseguró su independencia: las garantías individuales como fin; la división más o menos amplia de los tres poderes públicos, como instrumento.**

INTRODUCCION

El Tratado de Córdoba, celebrado el 24 de agosto de 1821, y que ratificó en lo esencial el Plan de Iguala, aceptó la Independencia de México como hecho consumado.¹

* "Introducción" de Ignacio Ramírez, en MATEOS, Juan A., *Historia parlamentaria de los congresos mexicanos de 1821 a 1857*, tomo II, México, 1877.

¹ DUBLAN y LOZANO: *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*; tomo I, México, 1876, pp. 548-549.

La Junta Provisional Gubernativa que se instaló el 28 de septiembre de 1821, de acuerdo al espíritu de los artículos 6 y 7 del mencionado tratado, eligió a los miembros de la regencia, con Iturbide como presidente, y fijó las normas para la convocatoria del Congreso Nacional Constituyente que prepararía la organización del nuevo Estado, de acuerdo con las bases del Plan de Iguala y el Tratados de Córdoba. El 17 de noviembre, la Soberana Junta Provisional Gubernativa lanzó la convocatoria a Cortes, en la que incluía los artículos que se observarían para la elección de los diputados al Congreso.²

Para José Barragán y Barragán, la Soberana Junta Provisional Gubernativa, pasa en nuestra historia independentista

como el primer cuerpo legislativo, el cual se dirigió a toda la nación, de manera unitaria y general; el cual formuló la correspondiente convocatoria para un Congreso Constituyente. Como cuerpo legislativo, actuó dentro de la más estricta ortodoxia, siguiendo fielmente el ejemplo de las Cortes de Cádiz, ejemplo que, por lo demás, será imitado asimismo por el Constituyente de 1822.³

Será precisamente a partir del diario de las sesiones de la Soberana Junta Provisional Gubernativa del imperio mexicano, que Juan A. Mateos, diputado al Congreso de la Unión, empiece a publicar a partir del año de 1877, su *Historia parlamentaria de los congresos mexicanos de 1821 a 1857*. En su *Historia parlamentaria...*, Mateos, en 25 volúmenes, más un apéndice, impresos entre 1877 y 1912, dará a conocer las actas de las sesiones públicas de la Cámara de Diputados, desde las sesiones de la Soberana Junta Provisional hasta las del insigne Congreso Constituyente de 1856-1857.⁴

Mateos, que se dio a sí mismo el modesto título de "compilador" de esta obra, incluyó al inicio del primer volumen, independientemente de las actas de las sesiones relativas a 1821 y 1822, la constitución gaditana de 1812 y la de Apatzingán de 1814. Tanto el volumen I, como el II, incluyeron, respectivamente, un "proemio a la historia" y una introducción del también diputado liberal, Ignacio Ramírez, conocido como el "Nigromante" y que había sido profesor de Juan A. Mateos en el Instituto Científico y Literario del Estado de México, en Toluca. Los tomos posteriores de la obra de Mateos, no incluyeron otros estudios o introducciones de Ignacio Ramírez, pues éste murió en el año de 1879. Mateos y Ramírez, habían sido, respectivamente, diputado suplente y diputado propietario por el VI

² DUBLAN y LOZANO: *op. cit.*, pp. 560-563.

³ *Actas constitucionales mexicanas (1821-1824)*, 2a. ed., introducción y notas de José Barragán Barragán, tomo I, México, UNAM, pp. IX y ss.

⁴ Para la información relativa a las sesiones secretas de las cinco fases iniciales de la vida parlamentaria de México, comprendidas entre septiembre de 1821 y diciembre de 1824, véase *Historia parlamentaria mexicana, sesiones secretas 1821-1824*, nota explicativa por Luis Muro, México, Instituto de Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados, 1982 (Serie Documental, I), 294 pp.

distrito del Distrito Federal, en el tercer Congreso Constitucional de la República Mexicana durante los años de 1862 y 1863, en los que sería diputado por primera vez Mateos. En 1875, además, Ramírez había escrito el prólogo a la obra de Mateos que tituló *Páginas de juventud*.⁵

Las siguientes páginas tienen el propósito de arrojar información sobre la obra de un autor, la que frecuentemente es citada pero realmente poco conocida.

I.- APUNTES BIOGRAFICOS DE JUAN A. MATEOS

Juan A. Mateos nació en la ciudad de México el 24 de junio de 1831 y falleció, también en la ciudad de México, el 29 de diciembre de 1913. Mateos fue hijo de un soldado insurgente: Remigio Mateos y de María Lozada. Parece que tuvo parentesco con Francisco Zarco y con Ignacio Ramírez, además de su amistad, ya que el "Nigromante" se casó con su hermana Soledad Mateos.

Para José Barragán, Mateos fue un personaje liberal que, como la mayoría de ellos, por circunstancias de aquellos momentos, ejercieron la pluma en el periodismo, la inspiración en la literatura y el verbo en el Parlamento. En consecuencia, tres fases constituyen el todo de su personalidad: el periodista, el escritor y el parlamentario, que por casi 30 años ocupó un escaño en las cámaras.⁶

Mateos emprendió sus estudios iniciales en la escuela del profesor José María Rico, continuándolos en el Colegio de San Gregorio; después en el Instituto Científico y Literario de la ciudad de Toluca, donde Ignacio Ramírez, como se señaló, le dio clases de literatura, y a donde se había trasladado con motivo de la intervención de 1847. A su regreso a la ciudad de México en el año de 1853, ingresó al Colegio de San Juan de Letrán, titulándose de abogado en el año de 1857. Simpatizante de Ignacio Comonfort, se unió a sus fuerzas para combatir a los conservadores en la ciudad de Puebla. Durante la guerra de Reforma, combatió bajo las órdenes de Ignacio Zaragoza, Felipe Berriozábal, Jesús González Ortega y José María Arteaga.

Las novelas históricas de Mateos, como *El sol de mayo* (1868), *El Cerro de las Campanas* (1868) —que recoge sus experiencias en la guerra de Reforma—, *Sacerdote y caudillo* (1869) y *Los insurgentes*, fueron escritas durante los conflictivos años de los enfrentamientos entre liberales y conservadores. Estas novelas, y otras como *Sor Angélica* y *Los dramas de México*, lo hicieron conocido en toda la república, y en opinión del también literato y compañero de actividades dramáticas,

⁵ MATEOS, Juan A.: *El cerro de las campanas, Memorias de un guerrillero*; prólogo de Clementina Díaz y de Ovando, 1a. ed., México, Porrúa, 1971, p. XXX.

⁶ BARRAGAN, José: *Juan A. Mateos, periodista liberal*; 1a. ed., México, Colección Distrito Federal, Departamento del Distrito Federal, 1983, pp. 7-8.

Vicente Riva Palacio, no hubo un rincón del país al que no hubieran llegado algunas de sus obras.⁷

En muchas de sus novelas históricas incluyó noticias relativas a la historia del país que no podían encontrarse en otras fuentes, y en opinión también de Riva Palacio, el carácter y las costumbres de muchos de los hombres distinguidos de la época, estaban mejor pintados en los libros de Mateos, que en muchas de las biografías que de ellos se habían escrito.

Indica John S. Brushwood que el tono declamatorio de las novelas de Mateos, enojará a los lectores que no hagan un esfuerzo por entender el carácter del liberalismo del autor. Mateos —dice— no era insensatamente obstinado, así señala:

...Los principales liberales eran para él una solución clara y tajante, no sólo para los males de México, sino para los del mundo entero. A su parecer, no había ninguna razón para dudar de su eficacia, con solo que la gente se dignase obedecerlos. Eran razonables y justos y sólo el interés personal egoísta, en su opinión, explicaba que alguien se le opusiese. Su ansiedad era exagerada, pero no mucho más que la de Pizarro. En la mayoría de sus novelas se pone de manifiesto el mismo liberalismo insistente; cualquiera que sea el periodo de que se trate, se puede trazar una distinción clara entre las fuerzas conservadoras del mal y las fuerzas liberales del bien.⁸

Además de haber sido secretario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, nombrado por el presidente Juárez en 1869, Juan A. Mateos fue diputado federal por un periodo de casi 30 años. Fue diputado en 1862-1863, en 1873-1876, en 1880-1881, en 1887-1896, y en 1899-1900.

También fue director, en sus últimos años, de la Biblioteca del Congreso de la Unión de la ciudad de México. Colaboró igualmente, en los periódicos de mayor prestigio de la época, como: *El Monitor Republicano*, *El Correo del Comercio*, *El Siglo Diez y Nueve*, *El Tiempo*, *El Imparcial* y *El Universal*, por sólo citar algunos. Su participación en el periodismo comenzó por el año de 1855 y prácticamente concluyó en el año de 1899. Sin embargo, a juicio de José Barragán, su actividad más valiosa en el periodismo se localiza en los años de 1871 a 1875; es decir, de las postrimerías del periodo juarista al evolucionista de Sebastián Lerdo de Tejada.⁹

En 1887, Mateos se opuso al proyecto reeleccionista de Porfirio Díaz. En medio de una Cámara de Diputados dispuesta a la complacencia, tuvo el valor de ser el único que se opuso a dicha medida. En mayo de 1913, dada su mala salud, deja su puesto de consejero de la Universidad Nacional de México. El 19 de diciembre de ese año fallece, como se señaló, a los 82 años de edad. La prensa de la época participó su muerte y hubo uniformidad en sus notas que destacaban la figura de

⁷ *Los Ceros, Galería de Contemporáneos*, por Cero (seudónimo de Vicente Riva Palacio), México, Imprenta de F. Díaz de León, 1882, pp. 223 y ss.

⁸ BRUSHWOOD, John S.: *México en su novela*; 1a. ed., México, FCE, 1973, pp. 193-194.

⁹ BARRAGAN, José: *op. cit.*, p. 16.

Mateos, como una de las más populares en la historia parlamentaria de México. Novelista, diputado, político, poeta, guerrillero, historiador y hombre de su tiempo, falleció en su casa de las calles de Zarco número 63.

Como todos sus contemporáneos distinguidos, Mateos tuvo mucho de guerrero y mucho de pensador; supo compaginar la vida contemplativa con el acto político y el ánimo militar. El siglo XIX tuvo una generación que transcurrió entre las peripecias de la lucha, conjurando la querrela doméstica y la pugna internacional. De un lado estuvieron los que quisieron el estancamiento y del otro quienes pensaron en un México donde el progreso estaba representado por la libertad. Mateos vivió ese intrincado tramo histórico.¹⁰

II.- LA HISTORIA PARLAMENTARIA: IMPORTANTE COMPILACION

Con toda razón, Guillermo Floris Margadant, incluyó la *Historia parlamentaria* de Mateos, y la *Legislación mexicana* de M. Dublán y J.M. Lozano, entre las compilaciones más importantes que florecieron al amparo de la "pax porfiriana".¹¹

Por su parte, María del Refugio González agrupa al numeroso material que, sobre derecho, se había publicado por autores mexicanos durante el siglo XIX, bajo el rubro de "Literatura Jurídica". El uso de esta expresión, señala:

...permite incluir obras doctrinarias, artículos periodísticos, discursos parlamentarios, etcétera, sin definir de entrada las características de cada uno de ellos. Por otro lado, da pie para la amplia presentación del material, con el objeto de diferenciar dentro de él, sus clases.¹²

La literatura jurídica se fue conformando en diversos materiales como fascículos, cuadernos y artículos periodísticos, que sobre un conjunto desglosado de temas, se fueron publicando durante las primeras décadas de la vida independiente del país. En los tiempos en que florecía la libertad de expresión, se ventilaban en dichas publicaciones los temas que se discutían en las asambleas parlamentarias, "los casos sonados que se hallaban pendientes de resolución, ante los tribunales, los temas controvertidos sobre los que se quería llamar la atención y las protestas o desacuerdos frente a actos del Ejecutivo o del Legislativo".¹³

El primero en reflexionar, aunque escuetamente, sobre la importancia de la compilación que iniciaba Mateos, fue Ignacio Ramírez, quien en el "proemio" al

¹⁰ LERIN, Manuel: *Juan A. Mateos, polígrafo liberal*; 1a. edición, México, SEP, 1967, p. 5.

¹¹ MARGADANT, Guillermo Floris: *Introducción a la historia del derecho mexicano*; 1a. ed., México, UNAM, 1981, p. 182.

¹² GONZALEZ, Ma. del Refugio: *El derecho civil en México 1821-1871 (apuntes para su estudio)*; 1a. ed., México, UNAM, 1988, p. 140.

¹³ RODRIGUEZ DE SAN MIGUEL, Juan N.: *Escritos jurídicos (1839-1863)*; 1a. ed., compilación y estudio preliminar por María del Refugio González, México, UNAM, 1992, p. 19.

tomo I de la *Historia parlamentaria*, editado en México, en el año de 1877, consignó lo siguiente:

Esta obra contendrá las primeras leyes fundamentales y secundarias, que se dio la nación mexicana en sus ensayos de autonomía; documentos de curiosidad para unos y puramente lecciones históricas para otros; por mi parte, me serviré de ellos para demostrar dos leyes científicas, consistiendo la primera en la mutua influencia con que se han desarrollado entre nosotros las reformas políticas y las sociales, merced a la lógica inflexible de los principios; y la segunda nos descubrirá cómo el apego a la letra con que esos mismos principios se han formulado, nos extravían con frecuencia hasta obligarnos a retroceder en el camino de la reforma. Hablando en lo que toca a nuestras instituciones, no olvidaré los ensayos de otros pueblos, que al legislador nacional han servido de ejemplo.¹⁴

Dentro de la historia de los debates legislativos en México, la *Historia parlamentaria...* de Mateos es importante por varias razones. En ella, a lo largo de sus 25 tomos, más un apéndice al tomo II, han quedado incluidos los temas torales de aquellos turbulentos años de formación. La compilación de Mateos, nos puede dar una valiosa clave para comprender el origen y la intención de importantes legislaciones y sin duda, es la más significativa aportación en el ramo legislativo en cuanto a debates en los congresos se refiere.

Mateos, pertenece a esa generación que ha tenido la preocupación por proporcionar a su tiempo, y a la posteridad, las ideas políticas y jurídicas que surgieron a partir de la independencia y que culminaron con el Constituyente de 1856-1857. En este sentido, la magna obra de Mateos viene a fortalecer y a unirse a la gran tradición de la difusión de la literatura jurídica mexicana. Es imposible no vincular ahora el nombre y la obra de Mateos también a los nombres y las obras de Mariano Galván Rivera, Basilio José Arrillaga, Luis G. Saldívar, José A. Velasco, Cosme Garza García y Amador Coromina.

Por otra parte, los tomos de Mateos, abren ahora la investigación de muchas cuestiones y problemas que preocuparon especialmente a la nación entre 1821 y 1857. En sus páginas, reflejo vivo de los debates cotidianos en los congresos mexicanos, encontramos un denominador común: el doloroso tránsito de la nación mexicana hacia la democracia y la consecución de una sociedad libre que logró la separación Estado-Iglesia, la secularización de la sociedad y el sufragio universal. Además, la compilación de Mateos nos ayuda a entender la evolución constitucional de la nación mexicana, evolución que gradualmente nos alejó de una sociedad absolutista, para dirigirse a una sociedad democrática. En la *Historia parlamentaria...*, tanto las sesiones ordinarias como las extraordinarias ventilan los más variados temas que en aquellos momentos tenían importancia nacional o parecían tenerla. Dada la naturaleza de las sesiones cotidianas no existe una jerarquización ni

¹⁴ MATEOS, Juan, A.: *Historia parlamentaria de los congresos mexicanos de 1821 a 1857*; tomo I, México, 1877, p. 5.

un orden en los temas que se tratan y ningún asunto, grande o pequeño, se deja de registrar cada día.

La obra de Mateos, resulta útil para rastrear las ideas, las intervenciones y las concepciones políticas de los hombres más importantes de la primera mitad del siglo XIX, hasta los años de 1856-1857. Entre las figuras políticas más importantes que han quedado en las páginas de Mateos destacan las siguientes: Fray Servando Teresa de Mier, Carlos María de Bustamante, Manuel Crescencio Rejón, Ignacio Saldívar, Simón Vélez, Félix Osores, José María de la Llave, José Manuel Herrera, José María Tornel, Francisco Manuel Sánchez de Tagle, Andrés Quintana Roo, Valentín Gómez Farías, Miguel Ramos Arizpe, Mariano Otero, Juan Alvarez, Anastasio Zerecero, Mariano Riva Palacio, Mariano Michelena, Pedro Azcué y Zalvide, Juan de Dios Cañedo, Francisco Molinos del Campo, Matías Quintana, Ignacio Cumplido, Basilio Arriaga, Felipe Neri del Barrio, Lucas Alamán, José Bernardo Couto, Manuel Payno, Sebastián Camacho, José Urbano Fonseca, Miguel Atristain, José María Andrade, José Guillermo Sánchez de la Barquera, Guillermo Prieto, Melchor Ocampo, León Guzmán, Ignacio Comonfort, Manuel Buenrostro, Mariano Yañez, Ramón Andrade, Juan N. Rodríguez de San Miguel, etcétera.

Entre algunos de los temas importantes que consigna la obra de Juan A. Mateos encontramos los siguientes: colonización de los territorios de la federación, obras de desagüe del valle de México, libertad de imprenta, elecciones, debates de las constituciones y de los proyectos de las mismas, nombramientos de autoridades, concesiones de ferrocarriles, información general de las actas de las sesiones y promulgación de constituciones. Por último, como análisis de los debates parlamentarios y de los artículos constitucionales es fuente obligada de consulta.

Es importante señalar, sin embargo, que no obstante la utilidad de la compilación de referencia, se advierten en ésta importantes lagunas —que bien se hubieran podido completar con los diarios y gacetas oficiales más importantes de la época y que cronológicamente comprendieron el periodo recopilado— y omisiones, ya que en los tomos de referencia no se encuentra, sino excepcionalmente, más que un simple resumen de las sesiones diarias de los respectivos congresos mexicanos de 1821 a 1857. Consecuentemente, se excluyen las discusiones de los proyectos de la constitución o de los grandes debates que se llevaron a cabo durante esos años. Por otra parte, la *Historia parlamentaria...* no incluyó los diarios de los debates de la Cámara de Senadores, por lo que éstos hay que buscarlos a partir de 1824, en los periódicos más importantes de la época: *El Sol*, *Aguila Mexicana*, *El Fénix de la Libertad*, el *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, *El Siglo Diez y Nueve*, *El Universal*, *El Periódico Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos* y el *Archivo Mexicano*.

Por último, las fuentes periodísticas que utilizó Mateos para la preparación de sus 25 tomos, fueron el *Aguila Mexicana* y *El Sol*, principalmente. También las actas manuscritas de los congresos mexicanos de esos años, que consultó en la biblioteca del Congreso, algunas bibliotecas particulares como la de Ignacio Ramí-

rez y otras estatales. Indicamos antes que Mateos se dio así mismo el modesto título de “compilador”. Hoy se sabe que su tarea no fue tan insignificante como él estimó. Así, no sólo consultó, sistematizó y ordenó numerosas fuentes manuscritas e impresas, sino que transcribió primero las sesiones manuscritas de los discursos, actas y documentos oficiales de los congresos, y luego contrató en diferentes imprentas la tipografía y formación de sus 25 tomos. Inútil resulta describir el pesado trabajo de cotejar estas versiones contra los originales que tuvo que echarse a cuestras el modesto compilador.

III.- MOTIVOS PARA SU RECOPIACION Y EDICION

Ni Juan A. Mateos, ni Ignacio Ramírez, especificaron y mucho menos aclararon, los motivos que tuvieron en mente para la preparación y edición de esta significativa recopilación.

Conviene anotar que, sin embargo, ya desde 1822, en los tiempos del Soberano Congreso Constituyente, o primer Congreso Mexicano Constituyente, se había decretado un “Reglamento para la redacción del Diario del Congreso”, que en 33 artículos estipulaba lo necesario para su instrumentación: del periódico en general, del establecimiento para su redacción, del jefe, de los redactores, del corrector, de los escribientes, de los taquígrafos, del portero, de los sueldos de los empleados y de la comisión del diario.

El Soberano Congreso Constituyente estimó de primera necesidad la ilustración de los mexicanos, para prepararlos a las reformas útiles a la sociedad —se decía textualmente— así, imprimir el diario de sus sesiones sería un medio para obtenerla. El periódico se denominaría —señalaba el reglamento— *Diario de las Sesiones del Congreso Constituyente de México* y se insertarían en él “los acuerdos”, las proposiciones que hagan los señores diputados, los documentos convenientes a ilustrar las discusiones o que mande el Congreso insertar, así como los dictámenes de las comisiones a la letra, o bien en extracto, según la importancia de las materias.¹⁵

Una vez que se aplicó el reglamento para la redacción del Diario del Congreso, comenzaron a editarse en diferentes imprentas de la ciudad de México los diarios de las sesiones de la Junta Nacional Instituyente del Imperio Mexicano, del Primer Congreso Mexicano, y del Segundo Congreso Constituyente; es decir, hasta el año de 1824.¹⁶

Cuando Mateos decidió, en el año de 1877, comenzar con la recopilación y publicación de los congresos mexicanos, sólo existían las recopilaciones realizadas

¹⁵ “Reglamento para la redacción del Diario del Congreso”, México, 17 de septiembre de 1822.

¹⁶ Véase al respecto los diez tomos de las *Actas constitucionales mexicanas (1821-1824)*, *op. cit.*

hasta 1824; y si bien es cierto que la prensa cotidiana del siglo XIX publicó casi a diario las sesiones posteriores a 1824, es decir, las comprendidas hasta 1856-1857 en que concluye su recopilación, no existía una colección completa y sistematizada que las abarcara. Esa fue la tarea que Mateos se propuso y que finalmente terminó en 1912, un año antes de su muerte.

Como se ha dicho, no se conocen los motivos que se tuvieron para publicar la *Historia parlamentaria de los congresos mexicanos*; conviene intentar alguna respuesta. Si atendemos a que el primer tomo de Mateos se publica a partir del año de 1877, en que ocupa la presidencia del país Porfirio Díaz, entonces es posible que su recopilación y edición le fuera planteada al presidente por Ignacio Ramírez, que ocupaba en ese momento el cargo de ministro de Justicia. Consecuentemente, él propondría la edición de la obra, la que encargó a su antiguo discípulo, quien por entonces se encontraba alejado de la política nacional.¹⁷

En 1880, cuando la *Historia parlamentaria...* de Mateos llevaba ya tres tomos publicados, el periódico español *La Ilustración Española y Americana*, publicó, el 30 de agosto, un reconocimiento a dicha compilación, sin embargo, como era de esperarse, no aclaró tampoco los motivos de su edición. "El señor Mateos —señaló— orador político notable, dirige la publicación de una *Historia parlamentaria* de suma trascendencia bajo el punto de vista de la historia política de aquel país".¹⁸

En 1881 Juan A. Mateos inició la publicación de un periódico, del que fue director y editor propietario, llamado *El Correo de las Cámaras*. Su primer número empezó a circular el miércoles 28 de septiembre, se publicaría los miércoles y los sábados, y difundiría asuntos parlamentarios, de política, literatura y anuncios. El periódico de referencia sólo pudo circular 24 números y terminó el 17 de diciembre de ese año, "no se puede organizar la administración de un periódico en pocos días ni introducirse en él todas las mejoras que se desean" concluyó escuetamente.¹⁹ Esta hubiera sido la ocasión para que durante la vigencia del periódico, Mateos hubiera hecho referencia, o cuando menos aclarado la intención o los motivos que se habían tenido para publicar la *Historia parlamentaria...*; sin embargo, no lo hizo así. De cualquier forma, Mateos, sí explicó con toda claridad en el primer número de *El Correo de las Cámaras*, el "programa" y los objetivos que se proponía con su publicación. De este programa y de estos objetivos, podemos inferir, que serían casi los mismos, o muy similares a los que se tuvieron para editar la *Historia parlamentaria...* El "programa" de *El Correo de las Cámaras* indicaba lo siguiente:

...se palpa la ingente necesidad de que una publicación periódica se dedique a seguir con interés los pasos del parlamento, a dar publicidad a los actos de éste y a los de los hombres que vienen a representar en él, ya los intereses y las aspiraciones del pueblo mexicano, o bien de

¹⁷ BARRAGAN, José: *op. cit.*, p. XXXIV.

¹⁸ MATEOS, Juan A.: *El cerro de las campanas, Memorias de un guerrillero*; prólogo de Clementina Díaz de Ovando, 1a. ed., México, Porrúa, 1971, p. XXXIV.

¹⁹ *El Correo de las Cámaras*, 17 de diciembre de 1881, núm. 24.

las entidades federativas... publicándose sólo las actas de las sesiones, con ese laconismo que traduce imperfectamente los pensamientos que entrañan una proposición, un dictamen o cualquier otro documento, se debilita la importancia de aquéllos, mal se conoce el punto objetivo de una aspiración patriótica, y dejan de valorizarse los esfuerzos de los que anhelan la consolidación de las instituciones y el triunfo absoluto de la paz[...]

Todo lo anterior indica que se necesita una publicación periódica que traslade al papel las voces que se articulen en las cámaras y logre que se extiendan por todo el país, que es el fin que nos proponemos alcanzar, haciendo así que nuestro periódico sea órgano del Parlamento...²⁰

Un aspecto más, finalmente, conviene resaltar: su condición o el carácter casi permanente de diputado que tuvo Mateos, el que le llevó a compilar y publicar su *Historia parlamentaria...*, pero solamente en lo relativo a las sesiones de la Cámara de Diputados a la que pertenecía. Parece haber reservado para otros —¿un senador?— la labor de recopilar y editar el diario de los debates de la Cámara de Senadores, lo que por otra parte, nunca se hizo.

IV.- PERIODOS QUE ABARCAN LOS VOLUMENES DE LA HISTORIA PARLAMENTARIA...

La obra de Juan A. Mateos está formada por 25 tomos —más de 13 mil páginas— y un apéndice al tomo II. Se publicó entre 1877 y 1912 y carece de índices. Los periodos que cubre son los siguientes:

TOMO	PERIODO QUE CUBRE	FECHA DE EDICION
I	22/Sep./1821 a 30/Oct./1822	1877
II	02/Nov./1822 a 24/Dic./1824	1878
II bis	01/Abr./1824 a 31/May./1824	1882
III	15/Dic./1824 a 27/Dic./1826	s.f.
IV	15/Dic./1826 a 20/Sep./1828	1881
V	20/Dic./1827 a 19/Dic./1829	1882
VI	20/Dic./1829 a 30/Dic./1830	1883
VII	15/Dic./1830 a 15/Dic./1831	1883
VIII	28/Dic./1831 a 31/Dic./1833	1884
IX	20/Dic./1833 a 31/May./1834	1886
X	15/Dic./1834 a 14/Sep./1835	1886
XI	14/Sep./1835 a 24/May./1837	1887
XII	22/May./1837 a 31/Dic./1837	1891
XIII	28/Dic./1839 a 31/Dic./1840	1891

²⁰ *El Correo de las Cámaras*, 28 de septiembre de 1881, núm. 1.

XIV	01/Jul./1842 a 17/Dic./1842	1892
XV	02/Ene./1843 a 13/Jun./1843	1893
XVI	15/Dic./1843 a 31/Mar./1844	1894
XVII	20/May./1844 a 31/Dic./1844	1895
XVIII	20/Dic./1844 a 30/May./1845	1896
XIX	20/Jun./1845 a 02/Nov./1848	1897
XX	20/Dic./1848 a 21/May./1849	1901
XXI	03/Jul./1849 a 14/Dic./1849	1883
XXII	15/Dic/1849 a 14/Dic./1851	1907
XXIII	20/Dic./1850 a 14/Dic./1851	s.f.
XXIV	19/Feb./1852 a 27/Dic./1852	s.f.
XXV	18/Feb./1856 a 01/Jul./1856	s.f.

V.- CONCLUSIONES

La *Historia parlamentaria...* compilada por Juan A. Mateos es una de las obras de consulta más completas del siglo XIX, con que puede contar en nuestros días el investigador que tenga interés en los debates parlamentarios, los artículos constitucionales y la historia política de México. La compilación de referencia, que adolece de serias deficiencias, entre las que destacan como más significativas, omisiones, lagunas, en ocasiones involuntarias, poca claridad, numerosas erratas, faltas de ortografía, hojas mal compaginadas, falta de las sesiones secretas, y lo que es más importante, de las sesiones del diario de los debates de la Cámara de Senadores; es sin embargo, la única fuente disponible con que cuenta el investigador, quien por cierto, tiene que utilizar la prensa del siglo XIX para completar la visión de los debates y la que representa un esfuerzo único por ordenar y compilar un material legislativo que hubiera terminado por perderse. Con la *Historia parlamentaria...*, muchos eventos significativos del pasado, la evolución constitucional del país, y las intervenciones de los hombres ilustres de los congresos de esos años, son ahora recuperables, merced al esfuerzo y al entusiasmo de un hombre que no sólo se dedicó a la literatura, sino además al periodismo y al Parlamento. Su acción, por último, abrió caminos y su tarea fue seguida por nuevos y más cuidadosos compiladores y cronistas de los congresos mexicanos a partir de 1856-1857. Cronológicamente hablamos de Francisco Zarco, Felipe Buenrostro y Pantaleón Tovar.

BIBLIOGRAFIA

BARRAGAN, José: *Juan A. Mateos, periodista liberal*; 1a ed., Colección Distrito Federal, Departamento del Distrito Federal, México, 1983.

BRUSHWOOD, John S.: *México en su novela*; 1a. ed., FCE, México, 1973.

CERO: *Los Ceros, Galería de Contemporáneos* (Cero es el seudónimo de Vicente Riva Palacio); Imprenta de F. Díaz de León, México, 1882.

DUBLAN y LOZANO: *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*; tomo I, México, 1876.

GONZALEZ, Ma. del Refugio: *El derecho civil en México 1821-1871. Apuntes para su estudio*; 1a. ed. UNAM, México, 1988.

LERIN, Manuel: *Juan A. Mateos, polígrafo liberal*; 1a. ed., SEP, México, 1967.

MARGADANT, Guillermo Floris: *Introducción a la historia del derecho mexicano*; 1a ed., UNAM, México, 1981.

MATEOS, Juan A.: *El cerro de las campanas, Memorias de un guerrillero* (prólogo de Clementina Díaz y de Ovando) 1a ed., Porrúa, México, 1971.

RAMIREZ, Ignacio: "Introducción", en MATEOS, Juan A.: *Historia parlamentaria...*; tomo II.

RODRIGUEZ DE SAN MIGUEL, Juan N.: *Escritos jurídicos (1839-1863)* (compilación y estudio preliminar por María del Refugio González); 1a ed., UNAM, México, 1992.

Actas constitucionales mexicanas (1821-1824), (introducción y notas de José Barragán Barragán); 2a. ed., tomo I, UNAM, México.

Actas constitucionales mexicanas (1821-1824); 2a. ed. UNAM, México, 1980.

El Correo de las Cámaras, 17 de diciembre de 1881, núm. 24.

El Correo de las Cámaras, 28 de septiembre de 1881, núm. 1.

Historia parlamentaria mexicana, sesiones secretas 1821-1824 (serie documental, I, nota explicativa por Luis Muro) Instituto de Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados, México, 1982.

Reglamento para la redacción del Diario del Congreso, México, 17 de septiembre de 1822.